



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

10908 BAS/1268/2020. CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS NO UNIVERSITARIOS. CURSO 2019/20.

ANUNCIO

ASUNTO: BAS/1268/2020. CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS NO UNIVERSITARIOS. CURSO 2019/20.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinaria en fecha 27 de octubre de 2020 , acuerda la aprobación de las bases que regularán la convocatoria de Ayudas al estudio para Niveles Postobligatorios no universitarios 2019/20

En la misma se designa a los miembros que formarán la Comisión de Valoración de Ayudas conforme a lo acordado en Consell Escolar Municipal de fecha 5 de octubre de 2020 y que serán los siguientes, según lo estipulado en las bases reguladoras y a los efectos previstos en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público:

- ✦ Dolores Alberó (Concejala-delegada de Educación)
- ✦ Alejandro Gutiérrez (Funcionario del Departamento de Bienestar Social)
- ✦ Sandra Mahiques (Funcionaria del Departamento de Educación)
- ✦ Sonia Pérez (Representante de AMPA Secundaria)
- ✦ Encarnación Lázaro (Representante AMPA Veles e Vents)
- ✦ Kerri Williams (Representante AMPA Stmo. Cristo)
- ✦ María Yolanda Arribas (Representante AMPA Racó de l'Albir)
- ✦ Ramón Orquín (Secretario IES l'Arabí)

Los interesados , deberán solicitarlo mediante instancia según modelo anexo a las bases, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de **TREINTA DÍAS NATURALES a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante**, y se presentarán a través del Registro electrónico inserto en la Sede electrónica Municipal: <http://ciudadano.lalfas.es/PortalCiudadania> o de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para la realización del correspondiente asiento.



En caso de que el último día de plazo establecido fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente conforme a la Ley 39/2015.

Las Bases que rigen esta convocatorias se podrán consultar en las oficinas de la Concejalía de Educación sitas en la Casa de Cultura de esta población, en la página web municipal www.lalfas.es, en el tablón de anuncios del Negociado de Educación o en la página de Facebook de la Concejalía de Educación de l'Alfàs del Pi.